

**Fecha:** Ver informe de firma

**Consejería de Industria, Energía y Minas**  
Secretaría General Técnica

**Ref.:**

C/ Castelar, 22  
41071 Sevilla

**Asunto:** Informe Medios electrónicos (MAIN)

Orden modifica BBRR ayudas cadenas valor industrial

Se ha recibido el escrito de esa Secretaría General Técnica, con referencia “SCR/CVV, Expte: 7/2025”, a través del sistema BandeJA (INT/2025/000000000935510), mediante el que se solicita a la Agencia Digital de Andalucía la cumplimentación del apartado “Medios electrónicos” de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) del proyecto de “Orden por la que se modifica la Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía”, según dispone el artículo 7 bis del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.


Pues bien, una vez analizado el borrador del citado proyecto de Orden, se adjunta un anexo con el apartado de la MAIN solicitado.

EL DIRECTOR GERENTE  
Raúl Jiménez Jiménez

C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2  
Edificio Torre Sevilla, Pl.3  
41092 – Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAXHNBBUEA88WXVH3L5P7T8FG	PÁG. 1/3	



# ANEXO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAXHNBBUEA88WXVH3L5P7T8FG	PÁG. 2/3





**Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía**

**Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN)**

**Apartado “Medios electrónicos”**

**1. ANTECEDENTES**

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, modifica el artículo 7 bis del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, estableciendo como contenido de la Memoria de Análisis Normativo un apartado en materia de medios electrónicos en los siguientes casos:

- 1º. El proyecto regula un procedimiento administrativo.
- 2º. El proyecto guarda relación directa con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- 3º. El proyecto requiere de manera relevante de dichas tecnologías para llevarse a cabo.

Este apartado, así como el correspondiente contenido sobre impacto presupuestario en el ámbito TIC, lo elaborará la Agencia Digital de Andalucía (ADA) cuando a ésta le corresponda la definición y ejecución de los medios electrónicos, en virtud del ámbito en el cual la Agencia ejerce el desempeño de sus fines dispuestos en el párrafo a) del apartado 1 de la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

**2. PROYECTO NORMATIVO**

A petición de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, se somete a la consideración de esta Agencia el proyecto de “Orden por la que se modifica la Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía”, con objeto de que sea evacuado el informe sobre el apartado “Medios electrónicos” de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

**3. IMPACTO PRESUPUESTARIO**

Revisado el proyecto normativo, se confirma que las modificaciones introducidas en el mismo respecto a la orden inicial **no afectan** en modo alguno al proceso de telematización ya iniciado para la gestión de los incentivos asociados, dado que dichas modificaciones no tienen relación en absoluto con los medios electrónicos utilizados, sino con el procedimiento de contratación de obras para el caso en el que los importes de gastos incentivables superen determinadas cuantías.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAXHNBBUEA88WXVH3L5P7T8FG	PÁG. 3/3	